

EL DÍA

## Concluyó en Argel la Conferencia Sobre el Derecho de los Pueblos

ARGEL, 4 de julio (AFP).— Movimientos de liberación de América Latina, África y Medio Oriente redactaron hoy aquí un documento "arma de lucha al servicio de los pueblos oprimidos" al concluir la Conferencia sobre el Derecho de los pueblos.

Un centenar de hombres políticos, escritores y sociólogos, varios de los cuales participaron en el Tribunal Russel, concluyeron cuatro días de trabajos con la adopción de una "declaración de los derechos de los pueblos".

Entre una serie de mociones adoptadas unánimemente por la conferencia figuró un llamamiento "categórico" a la junta militar de Argentina para que "cese inmediatamente la represión, que sean restablecidos los derechos humanos, las libertades democráticas y el respeto a los refugiados latinoamericanos" en ese país.

Por otra parte, el documento redactado divide los derechos de los pueblos en seis secciones que son: A) derecho a la existencia; B) derecho a la autodeterminación política; C) derechos económicos; D) derecho a la cultura; E) derecho al ambiente y a los recursos; F) derecho de las minorías.

La carta, según su presidente, el senador italiano Lelio Basso, aspira a ser "un instrumento de lucha al servicio de los pueblos oprimidos".

El documento legitima "la lucha armada de los pueblos por la libertad".

La hija del ex presidente chileno, Laura Allende, insistió en la "necesidad de que las fuerzas progresistas se unan contra el colonialismo, el imperialismo y todas las formas de dominación".

En otra de las mociones aprobadas, se apoyó "la lucha del pueblo saharauí para su autodeterminación y su inde-

pendencia". Otra referente al Líbano, denuncia "el complot urdido por el imperialismo norteamericano para destruir al pueblo palestino y su revolución".

Exige finalmente el "retiro de las fuerzas de ocupación sirias".

ARGEL, 4 de julio (AFP).— Movimientos de liberación de América Latina, África y Oriente Medio, redactaron hoy aquí un documento ("arma de lucha al servicio de los pueblos oprimidos") al concluir la conferencia internacional progresista sobre los derechos de los pueblos.

Un centenar de hombres políticos, escritores y sociólogos, varios de los cuales participaron en el tribunal Russel, concluyeron 4 días de trabajos con la adopción de una "declaración de los derechos de los pueblos".

Entre una serie de mociones adoptadas unánimemente por la conferencia, figuró un llamamiento "categórico" a la junta militar de Argentina para que "cese inmediatamente la represión, que sean restablecidos los derechos humanos, las libertades democráticas y el respeto a los refugiados latinoamericanos" en ese país.

Por otra parte el documento redactado divide los derechos de los pueblos en 6 secciones que son: a) derecho a la existencia, b) derecho a la autodeterminación política, c) derechos económicos, d) derecho a la cultura, e) derecho al ambiente y a los recursos; f) derecho de las minorías.

La carta, según su presidente, el senador italiano Lelio Basso, aspira a ser "un instrumento de lucha al servicio de los pueblos oprimidos".

El documento legitima "la lucha armada de los pueblos por la libertad".

La viuda del expresidente chileno, Laura Allende, insistió en la "necesidad de que las fuerzas progresistas se unan contra el colonialismo, el imperialismo y todas las formas de dominación".

En otra de las mociones aprobadas, se apoyó "la lucha del pueblo saharauí para su autodeterminación y su independencia".